

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que el día miércoles 21 de abril de 1993, Archidona conmemora el CDXXXIII años de fundación española, 22 de la creación del Festival Folklórico de la Chonta y 12 de cantonización;
- Que este rincón histórico de nuestra región amazónica ecuatoriana y gracias a la iniciativa del conquistador, Bartolomé Marín, desde 1560 hasta la presente fecha ha seguido con esfuerzo indeclinable de colonos y comunidades indígenas asentadas a orillas del río Misahuallí;
- Que corresponde a las funciones del Estado reconocer la labor sacrificada de las instituciones en beneficio del País;
- y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA:

- Expresar un saludo cívico-patriótico en homenaje al cantón Archidona en sus festividades de aniversario.
- Exhortar al Gobierno Central, la atención permanente a las necesidades de infraestructura básica, sobre todo, de orden vial para mejor integración provincial y regional de sus habitantes.
- Delegar a los diputados de Napo, doctor Edison Chávez Vargas y licenciado Bolívar Tapuy para que a nombre del Congreso Nacional hagan la entrega oficial de la copia autógrafa del presente Acuerdo al Presidente del I. Municipio de Archidona.

Dado en Quito, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

Ing. Jacobo Bucaram Ortiz  
 Presidente del Congreso Nacional,  
 Encargado

Abg. Walter Santacruz Vivanco  
 Prosecretario General